

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE DISEÑADOR DE PROCESOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO

I. ANTECEDENTES

El CONACYT es un Organismo Público Autárquico, de composición mixta (público - privado) y dependiente de la Presidencia de la República. El CONACYT es el encargado de dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad, además de apoyar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante políticas y programas específicos, los cuales son impulsados por el sector público y debidamente coordinados con el sector privado. Su estructura orgánica consiste en un Consejo compuesto por representantes de las 15 Instituciones¹, un Presidente y dos Secretarios Ejecutivos (de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), y de Calidad (ONA)).

El CONACYT, a través de la Secretaría Ejecutiva de CTI, se encuentra impulsando actualmente dos Programas de alcance nacional: Programa Nacional para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología- PROCIENCIA y el Programa de Innovación en Empresas Paraguayas- PROINNOVA.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la contratación es la de contar con una persona encargada del relevamiento, análisis, diseño e implementación de las mejoras requeridas en la herramienta tecnológica implementada por la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

El profesional deberá realizar las siguientes actividades según los resultados esperados, sin perjuicio que se identifiquen otras conducentes al objetivo de la consultoría:

N°	Actividades	Resultados esperados
1	Relevamiento y documentación de las necesidades de diseño que presenta la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.	Análisis de necesidades de diseño.
2	Planificación de los diseños requeridos	Plan de trabajo consensuado.

¹ Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República (STP), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Sociedad Científica del Paraguay, Universidades Estatales, Universidades Privadas, Unión Industrial Paraguaya (UIP), Asociación Rural del Paraguay (ARP), Federación de la Industria, la Producción y el Comercio, Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas, Centrales Sindicales, Asociación Paraguaya para la Calidad (APC), Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).

3	Diseño de la propuesta de flujo a ser implementada en la herramienta tecnológica utilizada por el CONACYT.	Propuesta de flujo, presentada.
4	Pruebas del flujo dentro de la plataforma informática del Sistema de Postulación por Instrumento-SPI.	Pruebas de flujos, realizadas.

Las actividades mencionadas son enunciativas y no limitativas, por lo que el/la consultor /a podrá realizar otras actividades a solicitud, tendientes al cumplimiento del objetivo del contrato.

II. PERFIL DEL CONSULTOR

<i>Descripción</i>	<i>Especificación</i>
<u>Perfil Académico</u>	<p>Egresado Universitario de las Áreas de las Ciencias Informáticas y/o Ingeniería.</p> <p>Eventos de capacitación y otras actividades realizadas con una duración mínima de 40 horas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y Métodos - Modelado de procesos en herramientas BPM (Business Process Management). - Cursos de actualización relacionados al objeto de esta Consultoría. <p>Deberá presentar copia del TITULO UNIVERSITARIO.</p>
<u>Experiencia General</u>	<p>Experiencia profesional de al menos 2 años en trabajos realizados en la ejecución de actividades inherentes a las Tecnologías de la Información y Comunicación o actividades inherentes a Organización y Métodos, en Instituciones Públicas o Privadas.</p> <p>Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.</p>
<u>Experiencia Específica</u>	<p>Acreditar al menos 1 año en trabajos realizados en la ejecución de actividades de modelado de procesos en herramientas BPM (Business Process Management).</p> <p>Se deberá presentar copia de contratos y/o constancias que avalen la experiencia específica declarada.</p>
<u>Entrevista</u>	<p>Se realizará una entrevista con el Comité de Evaluación.</p> <p>El puntaje mínimo requerido, para precalificar y pasar a la instancia de la entrevista es de 60 puntos.</p>

<i>Descripción</i>	<i>Especificación</i>
<p>El puntaje mínimo para ser contratado es de 70 Puntos, las personas que alcancen este Puntaje, pero no salga seleccionada podrán formar parte de una lista de elegibles en caso de renuncia o ampliación de la cantidad de personas a ser contratadas.</p>	

III. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO

El valor mensual del contrato es de 6.000.000 (**guaraníes Seis millones**).

El consultor deberá presentar factura legal vigente, para el cobro de sus honorarios, a la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI.

El consultor deberá prever trabajos de forma presencial y virtual.

IV. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA.

- **Categoría y modalidad:** Consultoría individual.
- **Duración del contrato:** tendrá una duración desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2021. Cualquier prórroga a este plazo, no implicará aumento de los honorarios profesionales acordados por las partes
- **Dedicación y lugar de trabajo:** El consultor, deberá realizar sus tareas tanto de manera virtual como presencial en las instalaciones del CONACYT.

VII. CONFIDENCIALIDAD

El consultor garantizará el resguardo adecuado de toda información Administrada y generada en el marco de esta Consultoría.

La información recibida por parte de las unidades informantes, así como de parte de los aliados estratégicos, deberá ser resguardada en las instalaciones del CONACYT, a cargo de la Dirección de Informática del CONACYT.

VII- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

- El consultor estará bajo la supervisión directa de la Dirección de Informática y la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.
- El consultor deberá redactar y entregar un informe final, reportando los resultados alcanzados según el Plan de Trabajo que le fue asignado, y otros informes de avance.
- El consultor deberá entregar dos ejemplares del Informe Final y de los informes de avance, en versión impresa y digital, en formato editable, firmado y sellado, el cual deberá contar con la aprobación de Dirección de Informática y la Secretaría Ejecutiva del CONACYT.